



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

MUNICIPALIDAD

ALTO HOSPICIO



OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA



SI



NO

LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA



SI



NO

 AMPLIACION MAYOR A 100 M2


ALTERACION



REPARACION



RECONSTRUCCION

MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
ALTO HOSPICIO

REGIÓN : PRIMERA

 URBANO


RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° **011 de fecha 31/03/2017**
 D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
 E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
 F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.M.P.E. 5.1.17. **001 de fecha 10/01/2017**
 G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva

TOTAL
TOTAL O PARCIAL

de la obra destinada a

**CONSTRUCCIÓN CONDOMINIO
COSTA SOL - EDIFICIO "LAS ROCAS"**

ubicada en calle/avenida/camino

Lote o Sitio **3-B** manzana

localidad o loteo

N°

sector **URBANO Z-8****SECTOR AGIMÁN**

(urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que

forman parte del presente certificado.

- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

D.F.L. N° 2 DE 1959, LEY N° 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA

especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)

- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 131 L.G.U.C.

(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

Plazos de la autorización

- 4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA SARDEGNA LIMITADA		[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		RUT	
JOSÉ MIGUEL SCIARAFFIA ORTEGA		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
UNO ES A UNO ESTUDIO LTDA.		[REDACTED]	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	PATENTE	R.U.T.	
DANNY ALBERTO GUZMÁN PÉREZ	310430-3	[REDACTED]	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	PATENTE	REGISTRO ROL	CATEGORÍA
CARLOS ABEL RODRIGUEZ POZO	3000460	023	1°
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE DE ARQUITECTURA	PATENTE	REGISTRO ROL	CATEGORÍA
CLAUDIA ANDREA ÁLVAREZ CORREA	300355-8	204-13	1°



INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA

ANTONIO JOSÉ HORRIGIO

PROFESIONAL COMPETENTE

INGENIERO CIVIL

R.U.T.

PATENTE

3000953

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR

CANIO GUILLERMO SCIARAFFIA ORTEGA

PROFESIONAL COMPETENTE

INGENIERO CIVIL

R.U.T.

PATENTE

301904-7

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde

CANIO GUILLERMO SCIARAFFIA ORTEGA

R.U.T.

PROFESIONAL COMPETENTE

INGENIERO CIVIL

PATENTE

301904-7

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)

R.U.T.

PROFESIONAL COMPETENTE

PATENTE

PERMISO QUE SE RECIBE

PERMISO DE EDIFICACIÓN

NUMERO

025

FECHA

07/05/2014

SUP. TOTAL (m2)

14.581,098

MODIFICACIÓN DE PROYECTO: (-204,21 M2)

005

28/03/2017

14.376,887

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)

RECEPCIÓN PARCIAL

SI NO

SUPERFICIE

DESTINO (S)

Parte a Recepcionar

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input checked="" type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar) FOTOCOPIA P.E. N° 025 DE FECHA 07/05/2014 Y R.M.P.E. N° 005 DE FECHA 28/03/2017, DOM - MAHO.-



(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

**MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO**

EL PRESENTE CERTIFICADO AUTORIZA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL DEL CONDOMINIO COSTA SOL - EDIFICIO "LAS ROCAS" CON 180 DEPTOS EN 18 PISOS (15 SOBRENIVEL Y 3 SUBTERRANEOS), POR UN TOTAL DE 14.376,887 M2, TIPO B-3 Y B-4, AUTORIZADO POR P.E. N° 025 DE FECHA 07/05/2014 POR 14.581,098 M2 Y R. M. P. E. N° 005 DE FECHA 28/03/2017 POR 14.376,887 M2, DOM - MAHO.-

DESGLOSE

SUPERFICIE RECEPCIONADA	:	14.376,887 M2
SUPERFICIE TOTAL RECEPCIONADA	:	14.376,887 M2
SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	:	5.000,000 M2



DANIEL GAJARDO MIRALLES
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DGM/ARR/PMD/RMM/haa

Distribución:

- Interesado(2)
- Carpeta Proyecto
- Archivo (Cert. Emitidos)

MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO